

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

2493 Orden de 13 de abril de 2018, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

El Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial, el Decreto 46/1990, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

Las modificaciones de la relación de puestos de trabajo que se contienen en esta Orden derivan de la propuesta efectuada por el Organismo Autónomo Instituto Murciano de Acción Social para facilitar el desarrollo de las funciones y competencias que le han sido atribuidas, siempre bajo los principios de eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos humanos.

La creación de los puestos de trabajo que figuran en el Anexo se justifica por el incremento de solicitudes de los ciudadanos de los distintos servicios y prestaciones que ofrece el organismo autónomo, así como de los controles y actuaciones necesarias subsiguientes, lo que aconseja dotar adecuadamente de los recursos humanos necesarios en las distintas unidades gestoras. Por ello se procede a la creación de 8 puestos de trabajador social, destinados a los ámbitos de personas mayores, de pensiones, valoración y programas de inclusión y de valoración y dependencia.

Las modificaciones fueron negociadas en la Mesa Sectorial de Administración y Servicios en las reuniones de 7 y 15 de noviembre de 2017 y 6 y 27 de febrero de 2018, e informadas favorablemente por el Consejo Regional de la Función Pública el 7 de marzo de 2018,

Dispongo:

Primero.- Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos que figuran en el Anexo.

Segundo.- La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero.- Contra la presente Orden se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia correspondiente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Murcia, a 13 de abril de 2018.—El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, Andrés Carrillo González.

**ANEXO
CREACIONES**

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CEN DESTINO: 30953 D.G. PERSONAS MAYORES

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
SS00123	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	6.500,62	N	C	A2	BFX02		ORDINARIA		
SS00124	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	6.500,62	N	C	A2	BFX02		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: D.G.PENSIONES,VALORAC.Y PROG.INCLUSION

CEN DESTINO: 30940 CENTRO VALORACION Y TRAMIT. DEPENDENCIA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
SS00125	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	6.500,62	N	C	A2	BFX02		ORDINARIA		
SS00126	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	6.500,62	N	C	A2	BFX02		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: D.G.PENSIONES,VALORAC.Y PROG.INCLUSION

CEN DESTINO: 30961 D.G. PENSIONES VALORAC.Y PROGR.INCLUSION

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
SS00127	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	6.500,62	N	C	A2	BFX02		ORDINARIA		
SS00128	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	6.500,62	N	C	A2	BFX02		ORDINARIA		
SS00129	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	6.500,62	N	C	A2	BFX02		ORDINARIA		
SS00130	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	6.500,62	N	C	A2	BFX02		ORDINARIA		